

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 872

Ratificación del testigo.— 9 de octubre de 1817

En esta villa de Altamira a los nueve días del mes de octubre de mil ochocientos diecisiete años; ante mí el comisionado pareció el reverendo padre fray Iñigo de San José el cual estando presentes por personas honestas para la rectificación que antecede el teniente coronel don Juan Quintero y don Pedro José de la Teja, los que tienen hecho juramento de guardar fidelidad y secreto; y siendo preguntado el declarante si se acuerda haber depuesto ante algún comisionado del Santo Oficio. Dijo: que se acuerda haber declarado el día seis de este mes de octubre ante el comisionado del tribunal fray Candido Muñoz sobre todos los puntos que la comisión se extiende, que por estar algo enfermo no se acuerda al pie de la letra pero sí se acuerda en la sustancia. Y le fue leída de *verbo ad verbum* la declaración arriba contenida, y habiendo el dicho padre fray Iñigo dicho que lo había oído y entendido dijo que aquello era su dicho y él lo había dicho según se le había leído y estaba bien escrito y asentado y añadió para mayor claridad que el soldado de la división del señor comandante Orranti le aseguró que las dos proclamas impresas de Mina las llevaba con el destino de entregarlas a su comandante y que le pareció soldado fiel y de probidad y que como está escrito es la verdad y en ello se ratifica y afirma y se afirmó y ratificó; y si necesario era lo decía de nuevo contra el dicho doctor Mier, no por odio sino por descargo de su conciencia, encargosele el secreto en forma, prometiolo, y lo firmó de su nombre con dicho comisionado y personas honestas en dicho día, mes y año.— *Fray Candido Muñoz.*— Comisionado.— Una rúbrica.— *Fray Iñigo de San José.*— Una rúbrica. *Juan Quintero.*— Una rúbrica.— *Pedro de la Teja.*— Una rúbrica.— Pasó ante mí.— *Francisco Parra,* notario.— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602